

ACTA DE SESIÓN – COE NACIONAL



Emergencia/Desastre:	COVID – 19		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	04-04-2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	09H17
Lugar de sesión:	Virtual		
FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Nombres	Cargo	Institución	Asistencia
María Paula Romo	Ministra	Ministerio de Gobierno	X
Alexandra Ocles	Directora General	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	X
Oswaldo Jarrín	Ministro	Ministerio de Defensa Nacional	X
José Valencia	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	X
Gabriel Martínez	Ministro	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	X
Rosi Prado	Ministra	Ministerio de Turismo	X
Juan Pablo Morales	Subsecretario	Secretaría de Derechos Humanos	X
Jackson Torres	Viceministro	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	X
José Andrés López	Secretario Ad hoc del Gabinete Económico	Ministerio de Economía	X
David Álvarez	Viceministro	Ministerio de Trabajo	X
Esteban Cárdenas	Comandante	Bomberos de Quito	X
Roger Zambrano	Delegado	Cruz Roja Ecuatoriana	X
Alba Jalón	Viceministra	Ministerio de Inclusión Económica y Social	X
Diego Andrade	Director	INEC	X
Julio López	Viceministro	Ministerio de Salud Pública	X
Norman Wray	Presidente del Consejo	Régimen Especial Galápagos	X
Santiago Tarapues	Director	Ministerio Salud Pública	X

Juan Zapata	Director	Sis ECU 911	X
Luis Barzallo	Director Ejecutivo	AME	X
Vicente Taiano	Director General	Registro Civil	X
Otros participantes de la sesión:			

AGENDA / PUNTOS A TRATAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del Quórum 2. Lectura de cifras actualizadas 3. Varios
DESARROLLO DE LA SESIÓN
1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)
<ul style="list-style-type: none"> • La señora Ministra de Gobierno, instala la Sesión Plenaria del COE – Nacional, de forma virtual, siendo las 09h17. • La señora Directora General del SNGRE, da lectura de las cifras correspondientes al seguimiento de la emergencia, en los siguientes términos: 3.465 casos confirmados, 4.475 casos con sospecha, 172 personas fallecidas, 3.369 casos descartados, 100 casos con alta hospitalaria.
2. Informe de Situación y Requerimientos de los líderes de las Mesas de Trabajo actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)
<ul style="list-style-type: none"> • La señora Ministra de Gobierno, informa que el día de ayer (03) el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos facilitó al COE-N datos de mortalidad del año 2019 , que permite tener cifras más acercadas a la realidad y permite comparar la tasa de mortalidad en las distintas zonas del país, evidenciando que el crecimiento es más en la zona de Guayas evidentemente afectado por la pandemia en el primer trimestre de este año. • El señor Ministro de Transporte, informa que envió al COE-N una petición con respecto al uso de la flota de TAME E.P, solicita que los aviones operen en las rutas y frecuencias que sean necesarias conforme lo disponga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para abastecer al territorio nacional de insumos médicos emergentes, (pruebas de laboratorio para covid-19, transporte de muestras y demás material médico requerido para contrarrestar la pandemia del coronavirus). Lo cual es analizado por todos los miembros de la plenaria, luego de lo cual se la acoge, quedando como resolución. • La señora Ministra de Gobierno, solicita al delegado de AME, que apele a la sensibilidad de los alcaldes del país, que no están acogiendo las resoluciones del COE – Nacional, lo cual ha generado una serie de malestares en los territorios, puntualmente con lo relacionado a las restricciones de movilidad. • La señora Directora del SNGRE, informa al COE-N cuales han sido los números de las personas que concluyeron y cumplieron con el Aislamiento Preventivo Voluntario y que ya pueden retornar a sus domicilios, en las distintas provincias del país. • El señor Canciller, solicita a la plenaria del COE-N se autoricen más vuelos humanitarios conforme los espacios para cumplir el Aislamiento Preventivo Voluntario, se vayan desocupando. Al respecto la señora Directora del SNGRE, solicita que Cancillería se asegure de que los ciudadanos que retornan al país llenen bien sus datos, con la finalidad de poder dar un seguimiento correcto una vez que finalicen su APO y coordinar acciones para movilizarlos a otras partes del país.

- El señor Ministro de Defensa Nacional, informa que se han encontrado con dificultades por parte de las funerarias del país, al respecto informa que empezarán a realizarse requisiciones de estos establecimientos, su administración estará a cargo del estado mientras dure la emergencia sanitaria.
- La Directora del SNGRE, pone a consideración de la plenaria la infografía con buenas noticias y acciones que se han ejecutado para combatir a la pandemia, recibe comentarios para mejorarlo, la señora Ministra de Gobierno, solicita se integren los equipos de los ministerios responsables de levantar esta información; y en coordinación con la Secretaría de Comunicación se unifique la imagen y se defina cada cuánto tiempo debe ser publicado.
- El señor Viceministro de Salud, informa que se han repotenciado los laboratorios Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI, en las tres principales ciudades del país, informa que a partir de hoy se estarán realizando entre 600 a 1.000 pruebas más diarias.
- El señor Ministro de Defensa Nacional, informa que se han coordinado acciones con las FF.AA de Perú para reforzar la seguridad en los pasos migratorios del sur del país. Al respecto la señora Ministra de Gobierno solicita se actúe de la misma manera en la frontera norte, en razón de que, la migración por pasos irregulares se ha incrementado.
- El señor Director del Registro Civil, informa que ya se ha elaborado y se tiene listo el protocolo de levantamiento de cadáveres.
- El Director General del INEC, solicita a la plenaria se revise y reformule la resolución del 03 de abril con relación a su participación en la regulación de precios, por no ser un organismo que tenga esta competencia.
- La señora Ministra de Gobierno, solicita al Ministerio de Telecomunicaciones el informe solicitado el 03 de abril con relación a: 1) de afluencia a mercados y supermercado en capitales de provincia de la costa, Quito y Cuenca; 2) Informe de las personas que incumplieron el aislamiento luego de dar positivo. Sin embargo se constata que el delegado de Mintel, no se encuentra presente en esta sesión, por lo que solicita a la Directora del SNGRE, se realice el llamado de atención y se advierta que un delegado del Mintel, debe participar permanentemente en las sesiones de COE-N.
- La señora Ministra de Gobierno da por terminada la sesión de la plenaria del COE – Nacional a las 11h17.

3. RESOLUCIONES DEL COE:

1. Dentro del marco de la emergencia por COVID – 19, del Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020 y del “Protocolo para el Ingreso al País, durante la Vigencia del Estado de Excepción, de Niños, Niñas y Adolescentes que están Fuera del país sin sus Padres o Tutores Legales, Mujeres en Estado de Gestación, Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad”, se faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y a la Dirección de Aviación Civil, coordinar el embarque de residentes ecuatorianos, en los vuelos humanitarios que viajen al país para el retiro de ciudadanos extranjeros, siempre y cuando se cuente con suficientes sitios de alojamiento para el cumplimiento del periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio establecido.
2. Disponer a Tame EP Línea Aérea del Ecuador a que durante la emergencia sanitaria opere en las rutas y frecuencias que sean necesarias conforme lo disponga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para abastecer el territorio nacional de insumos médicos emergentes, (pruebas de laboratorio para COVID-19, transporte de muestras y demás material médico requerido para contrarrestar la pandemia del coronavirus). La transportación de dichos insumos deberá ser sin pasajeros, y acogiendo las resoluciones emitidas con el COE – Nacional.
3. Debido al incumplimiento por parte de la ciudadanía sobre la restricción de movilidad entre provincias, establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020 y las disposiciones del COE – Nacional, se dispone a las Fuerzas Armadas endurecer el control del flujo de personas particulares en los límites provinciales de todo el territorio nacional.

4. En alcance a la resolución del COE – Nacional del 03 de abril de 2020 que establece: *“Disponer al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos establecer el mecanismo que fije precios oficiales para los insumos médicos y los artículos de primera necesidad con la finalidad de sustentar las actividades de control de precios y posible especulación, establecidos en el artículo 321 del Código Orgánico Integral Penal”*, se aclara que el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos al no tener competencia para el control de precios y posible especulación, se excluye de esta tarea.

REGISTRO FINAL			
FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE		NOTA	
		La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.	
Nombre: Alexandra Ocles, Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias			
Fecha de fin de la sesión (04/04/2020):		Hora de fin de la sesión (11h17):	